



**CONSULTORIO DE FISIOTERAPIA
INES CHALELA SERRANO S.A.S**

Bucaramanga, Marzo 23 de 2020

CIRCULAR

Queridos pacientes

Por razones de fuerza mayor ante la pandemia que nos azota y atendiendo los lineamientos de prevención y contención del contagio impuestos por el gobierno nacional, la IPS INES CHALELA SERRANO S.A.S se acoge a la orden de cuarentena obligatoria que rige a partir del 25 de Marzo a las 00:00 horas hasta el día 13 de Abril a las 00:00 horas según decreto 457 de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Este es un hecho totalmente ajeno a la nuestra voluntad y la misma se toma acogiendo las disposiciones que ha emitido el gobierno nacional y regional.

Esta medida conlleva a que no podamos prestar el servicio de Fisioterapia.

Una vez se supere la crisis, esperamos seguir contando con su presencia en nuestra IPS pues ustedes son la razón de ser de su existencia.

Esperamos contar con su colaboración y apoyo

Atentamente

Ines Chalela Serrano
C.C. 63.277.748 de Bucaramanga
Representante Legal
INES CHALELA SERRANO SAS
NIT 900701639-9